



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAYO 2005

RES. H. N° 478-05

Expte. N° 4.027/04

**VISTO:**

La Res.H.N° 845/04, por la que se llama a Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Cat. 02), del Agrupamiento de Servicios en la Planta del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.C.S.N° 687/88, y modificatorias – Reglamento para el ingreso y promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

QUE el jurado designado, se constituyó en tiempo y forma;

QUE del análisis realizado de antecedentes y pruebas de oposición, surge el dictamen unánime conforme a los resultados obtenidos;

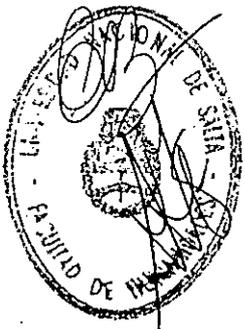
QUE el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna, aconsejando la designación del postulante seleccionado primero en el orden de Mérito, en el cargo objeto del llamado;

QUE el citado agente eleva su renuncia a las funciones que venía desempeñando en el referido cargo, con motivo de haber sido designado como personal administrativo en otra Dependencia de esta Universidad, la que fue aceptada por esta Unidad Académica mediante Res.H.N° 399/05, a partir del 09 de mayo del corriente año;

QUE por las razones enunciadas y en consideración a las necesidades de contar con Servicio de Maestranza y teniendo en cuenta que la Sra. Laura Natalia Apaza fue merituada para ocupar el 2º lugar en el Orden de Mérito, se procederá a designar a la postulante en el cargo concursado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 478-05

Expte. Nº 4.027/04

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR a la **Sra. Laura Natalia APAZA** DNI.Nº 28.616.945, como Auxiliar de Servicio de Maestranza Cat. 02) del Agrupamiento del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, conforme a los resultados obtenidos en el Concurso convocado oportunamente, partir del 12 de mayo de 2005.-

**ARTICULO 2º.-** DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente, la agente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que la remuneración mensual, se establecerá en concordancia con lo que fijan las Leyes vigentes, la carga horaria a cumplir será de Treinta y Cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 registrando su asistencia en planillas habilitadas a tal fin.-

**ARTICULO 4º.-** NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal y dependencias de la Facultad.-

MZ.-

Prof. SUSANA WITS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

